



CONGRESO DE LA REPÚBLICA



MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República, que suscribe, Representante de la Nación y miembro de la Célula Parlamentaria Aprista, de conformidad con el artículo 68 inciso e) del Reglamento del Congreso de la República;

Considerando:

Que, el **Distrito de Puerto Eten**, fue creado por Ley N° 448 del diecinueve de Diciembre del año 1906, durante el Gobierno de José Pardo y Barrera. Logró su apogeo con el impulso de la Empresa del Ferrocarril y Muelle de Eten al constituirse como PUERTO MAYOR, contribuyendo al progreso de la Región del Nororiente Peruano, con sus operaciones marítimas de importación y exportación, otorgando bienestar, esplendor y esparcimiento a su población y visitantes.

Puerto Eten ha legado al país gente patriótica, abnegada y dedicada a la cultura y el deporte; cuna de **Don Darío Sanjinez**, integrante de la tripulación del Monitor Huáscar, combatiente en Iquique, Antofagasta y Punta Angamos, al lado del Contralmirante Miguel Grau Seminario y combatiente en el conflicto con el Ecuador en el año 1942. Al señor **Juan Mejía Baca**, abnegado Porteño y ejemplar ciudadano, dedicado a la difusión de la cultura desempeñándose como editor en la Capital de la República. Al señor **Gerardo Salazar Espino**, famoso velocista en cien y doscientos metros planos, Campeón Sudamericano en seis ocasiones y Campeón Bolivariano en tres oportunidades.

Puerto Eten contribuyó al desarrollo y progreso del comercio y la industria en general y al incremento de la renta nacional de la Hacienda Pública y privada; actualmente ha perdido su hegemonía, se le ha postergado, sus instalaciones portuarias han desaparecido y requiere de la urgente decisión política para constituirse en un puerto moderno, con el apoyo de la inversión extranjera; por eso en esta ocasión especial al conmemorar su Nonagésimo Octavo Aniversario de su creación política, hacemos voto por su pronta recuperación y desarrollo a fin de lograr, bienestar general a su población y a las zonas aledañas.

Por las Consideraciones expuestas, el suscrito pone a consideración del Congreso de la República la siguiente:

MOCION DE SALUDO

El Congreso de la República Acuerda:



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Artículo Único.-

Expresar su más efusivo y cordial saludo de felicitación y homenaje a la población del **Distrito de Puerto Eten**, en la persona de su Alcalde el Licenciado Teodoro José Granados Calderón, con motivo de celebrar su Nonagésimo Octavo Aniversario de creación política el día diecinueve de Diciembre.

Lima, 15 de Diciembre del 2004



JAVIER VELÁSQUEZ QUESQUÉN
Congresista de la República